ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO

OCI
20181350127483
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., mayo 29 de 2018

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe de Seguimiento a la Ejecución de las Actividades Formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2018

Respetada doctora Yaneth Rocío:

Reciba un cordial saludo. Como parte del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2018 y de conformidad con sus funciones, en cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 215 de 2017, en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones y dentro del contexto de lo establecido en la normatividad pertinente, especialmente la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, se remite el Informe de seguimiento a la ejecución de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano–PAAC 2018 del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, con corte a 30 de abril de 2018.

La Oficina de Control Interno agradece la colaboración prestada en el seguimiento realizado y reitera su disposición para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones, para que se adopten las acciones pertinentes, dentro del propósito de cumplir con los objetivos institucionales.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Ismael Martínez Guerrero
Jefe Oficina de Control Interno
Firma mecanica generada en 29-05-2018 02:58 PM

Anexos: Informe de Seguimiento PAAC y anexo

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ENTIDAD COTECNA ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
CERTIFICADO No SG 2014000176 A
CERTIFICADO No SG2014000176 H
ISO 14001:2004 BUREAU VERITAS Certification
C018.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

MEMORANDO

OCI
20181350127483
Al responder cite este número

cc Hernando Arenas Castro - Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización
cc Lucy Molano Rodriguez - Oficina de Atención al Ciudadano
cc José Antonio Velandia Clavijo - Subdirección Técnica de Operaciones
cc Gustavo Montaño Rodriguez - Dirección Técnica de Administración de Infraestructura
cc Leydy Yohana Pineda Afanador - Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos
cc Vladimiro Alberto Estrada Moncayo - Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad
cc Isauro Cabrera Vega - Oficina Asesora de Planeación
cc Martha Alvarez Escobar - Dirección Técnica de Predios
cc Paula Tatiana Arenas Gonzalez - Subdirección Técnica de Recursos Humanos
cc Gloria Patricia Castano Echeverry - Subdirección Técnica de Recursos Físicos
cc Ivan Abelardo Sarmiento Galvis - Dirección Técnica de Gestión Contractual
cc Carlos Andres Espejo Osorio - Oficina Asesora de Comunicaciones

Elaboró: Adriana Mabel Niño Acosta - Oficina de Control Interno
Camilo Osw aldo Barajas Sierra - Oficina de Control Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

PRIMER CUATRIMESTRE DE 2018

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación a la ejecución de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018 del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

2. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018 del IDU, haciendo énfasis en aquellas programadas para cierre con corte 30 de abril de 2018, en cada uno de los componentes del Plan, a saber: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información y Mecanismos Adicionales.

3. MARCO NORMATIVO

- Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 2641 de 2012 "*Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011*".
- Documento "*Estrategias para la construcción del Pian Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*. Versión 2". Presidencia de la República.

4. METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Se verificó cada una de las actividades establecidas en los diferentes componentes que hacen parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC a partir de la información suministrada por el personal responsable de ejecutar las actividades (vía correo electrónico y entrevistas) y la revisión de información publicada en diferentes fuentes de información (intranet institucional, página web, sistemas de información, entre otras). Es de anotar que el PAAC del IDU, vigencia 2018, se encuentra disponible en la página web

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
COTECNA
CERTIFICADO No SC 2014000176 A
CERTIFICADO No SG2014000176 H
ISO 14001:2004 BUREAU VERITAS Certification
CO18.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

institucional, en el enlace: https://www.idu.gov.co/page/transparencia/planeacion/plan-anti-corrupcion.

Inicialmente, el Instituto formuló 44 actividades en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018. Sin embargo, en el Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea del IDU, efectuado el 23 de abril del presente año, se aprobó su modificación, para la inclusión de tres (3) acciones relacionadas con el componente de Racionalización de Trámites, atendiendo lo establecido en el Decreto Distrital 058 del 24 de enero de 2018, "*Por el cual se ordena la racionalización, simplificación, automatización y virtualización, de los trámites vinculados de la cadena de Urbanismo y Construcción en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones*".

Entre otras cosas, el Decreto establece que el IDU, que participa en la cadena de trámites de urbanismo y construcción de Bogotá con la Intervención de Urbanizadores y/o Terceros, la Solicitud de Estudio y Expedición de la Licencia de Excavación y el Pago Compensatorio de Estacionamientos, debe virtualizarlos, cumpliendo con lo establecido en los artículos 4, 7 y 10, en el primer semestre de 2018.

Aunque a la fecha de corte del presente seguimiento, no se había efectuado el ajuste y publicación de la nueva versión del PAAC 2018 del Instituto, tomando en cuenta la obligatoriedad del cumplimiento de lo establecido en el Decreto mencionado, con la oportunidad allí determinada y la aprobación de la inclusión de estas actividades en el PAAC, se revisaron estas tres acciones en el seguimiento. Así, las acciones a verificar, en este corte, son 47.

En el documento anexo titulado "PROGRAMACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO" se encuentran los resultados de los avances y observaciones por parte de la Oficina de Control Interno frente a cada una de las actividades establecidas en el Plan, con corte 30 de abril de 2018.

A continuación, se presenta el resumen acumulado de los resultados obtenidos por cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigente.

Tabla N° 1. Acumulado 2018 de los resultados PAAC – Seguimiento corte 30/04/2018

Componente	Actividades Formuladas	Actividades Cumplidas	Porcentaje de Cumplimiento
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	9	3	33,33
Componente 2. Racionalización de Trámites	7	2,5	36,14
Componente 3. Rendición de Cuentas	13	10,0	76,69
Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	7	2,6	37,14

Componente	Actividades Formuladas	Actividades Cumplidas	Porcentaje de Cumplimiento
Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	17	5,9	34,94
Componente 6. Mecanismos Adicionales	3	0,8	25,00
TOTAL	56	24,8	44,27

Fuente: Seguimiento al PAAC 2018. OCI.

En relación con las actividades programadas para finalizar con corte al 30 de abril, se tiene lo siguiente:

Tabla N° 2. Resultados PAAC enero – abril 2018

Componente	Actividades Formuladas	Actividades Cumplidas	Porcentaje de Cumplimiento
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	1	1,0	100,00
Componente 2. Racionalización de Trámites	0	N.A.	N.A.
Componente 3. Rendición de Cuentas	7	6,5	92,86
Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	2	2,0	100,00
Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	6	3,9	65,17
Componente 6. Mecanismos Adicionales	1	0,8	75,0
TOTAL	17	14,2	83,29

Fuente: Seguimiento al PAAC 2018. OCI.

De acuerdo con las tablas anteriores, el Instituto cuenta con 56 actividades en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018. Dicho Plan, a 30 de abril de 2018, presentaba un cumplimiento acumulado del 44,27 % y, en relación con las actividades cuyo plazo de ejecución finalizaba dentro del periodo enero – abril, un cumplimiento de 83,29 %.

A continuación, se describen las condiciones de cumplimiento por cada componente:

Componente 1 "Gestión del Riesgo de Corrupción". La entidad estableció siete (7) actividades para la presente vigencia, de las cuales una (1) finalizó el 31 de marzo de 2018 y fue cumplida al 100 %. El nivel de cumplimiento anual acumulado de las actividades programadas en este componente alcanzó el 33,33 %, toda vez que dos que tienen fechas de cumplimiento en mayo ("Seguimiento cuatrimestral a la estrategia de riesgos de corrupción") y julio de 2018 ("Actualizar el contexto estratégico del Riesgo"), fueron cumplidas al 100 %. Se aclara que la acción "Actualizar el contexto estratégico del Riesgo" no se cumplió en su totalidad dentro del plazo establecido, toda vez que el 38,8 % (8 archivos de 23 análisis) se realizaron en abril de 2018 (Ver Anexo). De otra parte, aunque

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
CERTIFICADO No SG 2014000176 A
CERTIFICADO No SG2014000176 H
ISO 14001:2004 BUREAU VERITAS Certification
CO18.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

no se evaluó en este corte, toda vez que la acción se encuentra propuesta para mayo de 2018, se pudo verificar que la acción "Monitoreo periódico a los Mapas de Riesgos de corrupción por proceso (actualización de los mapas de riesgos)" tampoco se cumplió en término, toda vez que su plazo venció el 8 de mayo de 2018 y solo hasta el 10 de mayo de 2018 el área publicó las versiones actualizadas.

Componente 2 "Racionalización de Trámites". El Instituto, inicialmente, estableció cuatro (4) actividades para la vigencia 2018. No obstante, como se mencionó, fue aprobada la modificación de dicha planificación, quedando un total de siete (7) actividades. De éstas, cuatro (4) tienen fecha de finalización el 30 de junio de 2018, una (1) está proyectada para terminar el 31 de julio y dos (2) finalizarían el 31 de diciembre.

Una de las actividades programadas para finalizar en junio ya se cumplió al 100 %, y las demás registran avances entre el 20 % y el 63 %, exceptuando la actividad relacionada con la virtualización del trámite de licencia de excavación, puesto que a la fecha de corte no fue soportado el avance. Atendiendo lo anteriormente expuesto, el nivel de cumplimiento del Componente 2, fue del 36,14 %. (Ver Anexo 1).

Se pudo verificar que existen dificultades para que las áreas mantengan documentados los avances, lo cual ha dificultado la evaluación de su progreso y genera subjetividad en torno al grado de cumplimiento de la acción.

Es importante mencionar, que en el desarrollo de la auditoría que, actualmente, se adelanta al proceso de Conservación de la Infraestructura, se evidenció un documento de la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT, con fecha de corte 13 de abril de 2018, en el que se indica que el avance del Instituto en la implementación de los trámites contemplados en el Decreto 058 de 2018 era de 66,27 %.

Componente 3 "Rendición de Cuentas" El IDU estableció 13 actividades para la vigencia 2018, de las cuales, 9 ya fueron cumplidas al 100 % con corte del 30/04/2018, logrando un avance del 76,69 % de la meta anual. Frente al nivel de cumplimiento de las actividades programadas para este periodo, en este componente, se alcanzó el 92,86 %, debido a que la acción 1.1 no logró su completo desarrollo dentro del periodo analizado. Sin embargo, tres acciones se cumplieron de manera anticipada. Dichas actividades están relacionadas con la Asistencia a citaciones y espacios convocados (100 %), la realización de un ejercicio de rendición de cuentas (100 %) y realizar un ejercicio de formación a la ciudadanía (100 %). Ver Anexo 1. Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

No se encuentra registrada, en la página web, la razón legal por la cual no se han publicado los estados financieros de 2018; sin embargo, es de anotar que, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 113 de 2018, el plazo otorgado es el 31 de mayo de 2108. En el mismo sentido, los *links* de acceso a los planes de acción no se encuentran actualizados y llevan a documentación diferente. Adicionalmente, los planes de adquisiciones se encuentran publicados en una sección diferente a la de contratación.

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ENTIDAD COTECNA ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
CERTIFICADO No SG 2014000176 A
CERTIFICADO No SG2014000176 B
ISO 14001:2004 BUREAU VERITAS Certification
C018.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las metas del diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones se pueden reajustar, toda vez que el Instituto ha iniciado más proyectos que los planteados originalmente, de igual manera, las convocatorias para asistir a reuniones con actores políticos y sociales ya desbordó la meta propuesta inicialmente.

A pesar de haber transcurrido cuatro meses de la vigencia, no se ha evidenciado el empleo de las herramientas virtuales de diálogo, aunque se cuente con la tecnología. Por otro lado, tampoco se han trabajado los foros temáticos virtuales.

A la fecha, no se han contratado las actividades de formación de ciudadanía para la vigencia 2018; en el primer trimestre se finalizaron las actividades contratadas en el año 2017.

Con respecto a la encuesta de satisfacción con la Rendición de Cuentas, ésta se encuentra como parte del documento de memorias del encuentro y no es fácil determinar su ubicación.

Componente 4 "Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano". La entidad estableció siete (7) actividades para la vigencia 2018, de las cuales, 2 fueron cumplidas al 100 % con corte 30/04/2018, logrando un avance del 37,14 % de la meta anual. Frente al nivel de cumplimiento de las actividades programadas para este periodo en el Componente 4, se alcanzó el 100 %. Adicionalmente, tres acciones con fecha de finalización 31 de diciembre de 2018 se encuentran desarrolladas en un 10 %, 20 % y 30 %, dichas actividades están relacionas con: Actualizar el instructivo para clasificar los requerimientos ciudadanos, (10 %), Solicitar apoyo para mejorar la comunicación con población en condición de discapacidad visual y auditiva (20 %) y Crear campañas de comunicación internas para la atención oportuna de los derechos de petición (30 %). Ver Anexo 1. Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Se continúa incluyendo en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como actividad de la vigencia la existencia de la Oficina de Atención al Ciudadano, situación que es un hecho cumplido y no debería incluirse en un plan a desarrollar en la actual o posteriores vigencias.

Componente 5 "Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información". El Instituto estableció 17 actividades para realizar en 2018. Con corte 30/04/2018, cinco (5) fueron cumplidas al 100 % y otras en un 91 %, mientras que una última registró el 3 % de avance, alcanzando un cumplimiento acumulado del 34,94 %. En el acumulado a abril de 2018, correspondiente a seis (6) actividades programadas, el nivel de cumplimiento en este componente fue del 65,17 %, debido a que las actividades relacionadas con: Publicar la información mínima establecida en la Ley 1712 de 2014, adoptar mediante acto administrativo tanto el registro de activos de información como el Índice de información clasificada y, actualizar el Índice de información clasificada y reservada, lograron un 91 %, 0 % y 0 % de avance durante el periodo. Ver Anexo 1. Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Se hace claridad de que el componente cuenta con un total de 24 metas o productos que se encuentran agrupados en las 17 actividades. A continuación, se presentan algunas consideraciones frente a este componente:

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
CERTIFICADO No SG 2014000176 A
CERTIFICADO No SG2014000176 H
ISO 14001:2004 BUREAU VERITAS Certification
C018.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- No se han expresado claramente las metas y el cronograma de trabajo para la organización de la información de transparencia en la página web del Instituto.

- No se encuentra documentado el desarrollo del plan de capacitación que demuestre que se viene sensibilizando y capacitando en la ley de transparencia a los nuevos funcionarios vinculados al Instituto. Tampoco se cuenta con una estrategia para adelantar el mismo proceso con el personal y contratistas por orden de prestación de servicios.

- Se requiere cuantificar las necesidades de actualización de los links asociados a la publicación de los temas de la ley de transparencia en la página web del Instituto.

- El directorio de funcionarios y de contratistas presenta errores y omisiones que le restan funcionalidad a la herramienta diseñada.

- No es claro cómo se va a identificar a los servidores a los cuales se les aplicará el mecanismo para dar cumplimiento a la acción propuesta para mantener actualizado el directorio de servidores de planta.

- Se propone como acción de accesibilidad una situación que ya está cumplida, y que corresponde a divulgar la página web en idiomas diferentes al español, tal como ya sucede con el idioma inglés.

- El Plan de Desarrollo de la Administración Distrital no se encuentra publicado en la página web del Instituto.

- No se encontraron publicados, en la página web del Instituto, ni el perfil de los directivos ni la totalidad de los nombramientos efectuados en la vigencia.

Componente 6 "Mecanismos Adicionales". El Instituto estableció una (1) meta para la vigencia 2018, relacionada con la ejecución del Plan de Gestión Ética del IDU, para fortalecer los principios y valores asociados a la probidad y/o transparencia; esto con base en un Plan de Acción de 12 actividades. Con corte 30/04/2018, la meta presentaba un porcentaje de avance de 75 % y un acumulado anual de 25 %. (Ver Anexo)

5. RECOMENDACIONES

1. Mantener el rigor de los cronogramas para actualizar los temas de riesgos, de manera que se cumpla con los compromisos establecidos.

2. Para los convenios que se adelantan en la Dirección Técnica de Predios, se recomienda documentar el cronograma de trabajo y verificar los plazos de ejecución que están proponiendo, toda vez que los convenios que se desarrollaron en la vigencia 2017,

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
COTECNA
CERTIFICADO No SG 2014000176 A
CERTIFICADO No SG2014000176 H
ISO 14001:2004 BUREAU VERITAS Certification
C018.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

tuvieron un periodo de implementación superior a un año. Se recomienda coordinar las actuaciones con la Subdirección General de Desarrollo Urbano, dependencia que maneja los temas de coordinación interinstitucional.

3. Documentar los cronogramas de trabajo y verificar los plazos de las automatizaciones de los trámites. De igual manera, registrar con mayor detalle los avances encaminados a dar cumplimiento a las actividades propuestas.

4. Publicar, en los casos que se requiera, las explicaciones legales para que una información requerida no se publique como se encuentra acordado.

5. Estandarizar un esquema de acceso a la información que permita determinar las rutas adecuadas de acceso y que la información relacionada se encuentre dentro de la misma ruta y de ser posible, en el mismo apartado.

6. Redimensionar las metas en los temas de atención a la comunidad y sus representantes, así como las reuniones en los comités establecidos, de tal forma que sean acordes con los resultados históricos de ejecución de las mismas.

7. Adelantar la actividad de formación de ciudadanía prevista para ser contratada en la vigencia 2018, de manera que se cumpla dentro de la vigencia su completa ejecución.

8. Visualizar la encuesta de satisfacción de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2017 en la web.

9. Establecer un cronograma con hitos para poder verificar el avance de las iniciativas para el fortalecimiento de los canales de atención.

10. Documentar, con un cronograma verificable, las actividades de fortalecimiento de los canales de atención.

11. Determinar el cronograma de trabajo para la actualización de los *links* de la información asociada a transparencia en la página web del IDU.

12. Mantener evidencias como la presentación y los listados de asistencia a las sensibilizaciones y capacitaciones en materia de Ley de Transparencia, haciéndolas extensivas a los funcionarios y contratistas por orden de prestación de servicios.

13. Documentar el proceso de definición y aplicación de la encuesta de satisfacción al ciudadano en materia de Ley de Transparencia.

14. Actualizar los directorios de funcionarios y contratistas PSP, corrigiendo las deficiencias y errores que contienen las actuales versiones.

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

COTECNA ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
CERTIFICADO No SG 2014000176 A
CERTIFICADO No SG2014000175 H
ISO 14001:2004 BUREAU VERITAS Certification
C018.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. Determinar cuáles son los otros idiomas en que se va a divulgar la información de la página web del Instituto y establecer el plan de trabajo asociado.

16. Mantener actualizada la página web de la entidad con los perfiles de los directivos y la totalidad de los nombramientos realizados en la vigencia.

17. Mantener las evidencias del cumplimiento de las acciones contenidas en el plan, de manera que sea comprobable su cumplimiento en los tiempos propuestos.

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Jefe de Control Interno

ADRIANA MABEL NIÑO ACOSTA
Profesional Especializado OCI

CAMILO OSWALDO BARAJAS SIERRA
Profesional Especializado OCI

Mayo 28 de 2018

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

COTECNA ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
CERTIFICADO No SG 2014000176 A
CERTIFICADO No SG2014000175 B
ISO 14001:2004 BUREAU VERITAS Certification
C018.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS